
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**Circular # 06 del 03 febrero de 2026**

**De:** Rectoría

**Para:** Docentes, padres de familia y comunidad educativa

**Asunto:** promoción anticipada 2026

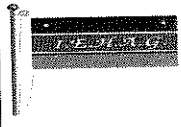

De acuerdo con el Artículo 16 del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), la Institución Educativa prevé dos situaciones en las cuales eventualmente es posible realizar promoción anticipada: situación de estudiantes con desempeño alto y situación de estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año lectivo anterior por su bajo desempeño académico. Ambas situaciones se encuentran reguladas en el Artículo 17 del SIEE, por lo cual, **a partir del 4 de febrero** del presente año, se da inicio a la recepción de solicitudes.

La coordinación académica recibirá las solicitudes de promoción anticipada que presenten los padres de familia, respecto a estudiantes que terminaron el año escolar 2025 con desempeño alto en todas las áreas y asignaturas, cuyo promedio sea igual o superior a 3.8. También analizará casos de estudiantes no promovidos el año inmediatamente anterior, cuya posibilidad de acceder al proceso de promoción anticipada, estará determinada por los siguientes requisitos:



1. Estar Matriculado en los grados primero de primaria a décimo de Media Académica.
2. Asistencia de al menos el 80 % de las actividades programadas por la institución durante el año escolar 2025 e informadas por sus respectivos docentes en el master institucional.
3. Para el caso de estudiantes que terminaron el año 2025 con desempeño alto, deben contar con evaluación favorable, también con desempeño alto en todas las áreas, en lo corrido del año lectivo 2025.

**Procedimiento.**

- Los padres de familia de estudiantes que cumplan requisitos y que aspiren a obtener la promoción anticipada, deberán presentar solicitud escrita a la coordinación académica **hasta el lunes 16 de febrero** de 2026.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión</b> <b>01</b>	<b>Página</b> <b>2 de 1</b>

- La coordinación verificará los informes académicos de los aspirantes y el cumplimiento de los requisitos para acceder a promoción anticipada en los términos de la presente circular. Posteriormente informará a los aspirantes si continúan o no en el proceso.
- Los aspirantes que cumplan requisitos presentarán una evaluación de 40 preguntas, la prueba contiene temáticas que evidencian la comprensión lectora, el desarrollo de pensamiento lógico y el desarrollo competencias científicas y ciudadanas.
- **Las evaluaciones se presentarán durante la quinta semana del año lectivo (entre el 23 y el 27 de febrero de 2026), en la Institución Educativa de manera presencial, en formato físico y de acuerdo con el cronograma establecido en la presente circular.**
- Para ser promovidos al grado siguiente los estudiantes deberán aprobar la evaluación y obtener como nota mínima 3.8 (tres con ocho).
- De acuerdo con el párrafo 2, Artículo 16 del SIEE, los estudiantes promovidos anticipadamente, por alto desempeño; deben desarrollar actividades de nivelación de las competencias trabajadas en el grado del cual fue promovido, esto lo hará de forma personal acompañado por su acudiente, la institución tiene en su plataforma documentos de planes de mejoramiento y pruebas de periodo para que él realice este proceso y se ponga a nivel de los contenidos curriculares y las competencias del grado de llegada.
- En los programas de Pensar, Aceleración del Aprendizaje, Procesos Básicos y Educación de Adultos en las jornadas Nocturna y Sabatina, no opera el proceso de promoción anticipada, debido a que en estos programas los estudiantes cursan esencialmente dos grados en un año escolar. Tampoco se aplica para estudiantes que ingresan por primera vez a la institución y que no fueron promovidos en el curso de su último grado escolar en la institución de origen, es decir estudiantes que ingresan por primera vez, a repetir el año escolar.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 3 de 1</b>

### CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA 2026

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4 al 16 de febrero 16 al 20 de febrero	Presentación de solicitudes Revisión de solicitudes	Padres de familia Coordinación académica
23 de febrero	Aplicación de pruebas de los grados 1°, 2° y 3° Hora: 9:00 AM a 10:30AM  Aplicación de pruebas de los grados 6° y 7° Hora: 11:00 AM a 12:30PM	Coordinación académica y estudiantes postulados
24 de febrero	Aplicación de pruebas de los grados 4° y 5° Hora: 9:00 AM a 10:30AM  Aplicación de pruebas de los grados 8° y 9° Hora: 11:00 AM a 12:30PM	Coordinación académica y estudiantes postulados
25 de febrero	Aplicación de pruebas de grado 10° Hora: 9:00 AM a 10:30AM	Coordinación académica y estudiantes postulados
3 de marzo	Publicación de resultados de la pruebas y Promoción de estudiantes que superen la prueba.	Coordinación académica, Rectoría y Secretaría de la Institución.

Visite nuestra página web

<https://www.iehectorabadgomez.edu.co/>

Atentamente,

*ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ*

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ**

**Rector**

